

El Fisco no actualiza los topes y los asalariados pierden ingresos

Por Ismael Bermúdez

Así el Estado paga menos subsidios y salarios familiares, y cobra más impuestos por Ganancias.

Clarín - 09/01/12

Mediante el trámite de **no actualizar por inflación** los topes salariales, las escalas impositivas o con la fijación de beneficios decrecientes, el Estado **se beneficia con una mayor recaudación** a costa de apropiarse de **una porción creciente de ingresos** de una gran cantidad de trabajadores activos y pasivos.

De las cifras oficiales surge que hoy 1 de cada 5 trabajadores –más de 1,5 millón– está alcanzado por Ganancias, que un soltero paga a partir de \$ 5.782 mensuales de sueldo. Según el tributarista Alejandro N. López, correctamente actualizado ese piso debería ser de \$ 9.001 mensuales. En ese caso, pagarían Ganancias menos del 7% de los trabajadores (500.000), quienes además pagarían mucho menos.

Datos de Seguridad Social indican que en solo dos años los padres de un millón de chicos **dejaron de cobrar el salario por hijo** por superar el tope primero de 4.800 y ahora de \$ 5.200.

Si ese límite se hubiese actualizado debería ser de \$ 8.500. En ese caso, los padres de más de un dos millones de chicos cobrarían ese beneficio. Y más, si se elimina la discriminación de **los tramos** salariales.

Tanto la recaudación de Ganancias, que las empresas descuentan del sueldo del trabajador, como las Asignaciones Familiares, que aportan las empresas como un porcentaje de la masa salarial sin tope, **se ajustan automáticamente todos los meses por la suba de los salarios**. Así la AFIP **recauda más sin esfuerzo alguno** y sin requerir aval del Congreso ni emitir resolución alguna: la inflación y las paritarias se encargan de esa tarea.

En cambio, el ajuste del mínimo no imponible y los beneficios y topes de asignaciones familiares **dependen de la discrecionalidad del poder político de turno** que lucra con el “impuesto inflacionario”. Por eso, la mayoría de los especialistas sostiene que **debería fijarse un mecanismo de movilidad** por la evolución de los salarios o de la inflación real -de ambos, el mayor- de pisos, topes y beneficios de tal manera que el “impuesto invisible” no licué o perjudique el salario de los trabajadores. Por ejemplo, el tributarista Alejandro N. López considera “que lo más sano desde el punto de vista de la uniformidad sería volver a la aplicación de tablas mensuales elaboradas por la AFIP con la debida actualización de valores”.

Estos son algunos ejemplos de esta distorsión: Un trabajador casado con 2 hijos con un sueldo bruto de \$ 5.100, cobra en mano más que quien gana \$ 5.300 porque al pasar el límite de los \$ 5.200 deja de percibir el salario familiar y la ayuda escolar anual.

Un asalariado con 2 hijos con un sueldo bruto de \$ 2.700 que recibe un aumento del 10%, sólo tiene una suba real de 3,3% porque al pasar el tope de \$ 2.800 se le reduce el salario familiar.

Un empleado con un sueldo neto de \$ 8.000, le descuentan medio sueldo por año por Ganancias, cuando debería cobrarlo integralmente si el piso salarial del impuesto hubiese sido actualizado por la inflación.

Un trabajador que es despedido sin causa, mientras busca otro empleo, por un período limitado cobra un seguro por desempleo que tiene un tope de \$ 400. Ese tope desde 1992 sólo fue ajustado una vez (de \$ 300 a \$ 400). Sin ese límite, debería cobrar \$ 2.200 mensuales.

		En pesos	
		Montos	actualizados por
		actuales	inflación deberían ser de:
.Seguro de desempleo	tope	400	2.200
.Minimo no imponible		5.782	9.001
1era.escala Ganancias 9%	hasta	10.000	47.400
Asignaciones familiares	tope	5.200	8.500
Ayuda escolar anual		170	600
Asignacion por matrimonio		900	1.200
Asignación por nacimiento		600	800
Jubilacion media		1.750	3.500
salario familiar x hijo - tramo más alto		136	270x equiparación monto salario .